

# CCOO y UGT firman el III Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social

El nuevo convenio recoge mejoras de las condiciones laborales y salariales además de dignificar las profesiones de un sector esencial.

23/12/2025.



Firma del texto del III Convenio de Acción e Intervención Social

El nuevo convenio es el resultado de un proceso de negociación complejo y exigente, desarrollado en un contexto especialmente difícil para el sector, en el cual, finalmente, se ven mejoradas las condiciones laborales y salariales de las personas trabajadoras del ámbito de la acción e intervención social, un sector esencial para la cohesión social y la atención a colectivos en situación de vulnerabilidad.

Entre los principales contenidos del acuerdo alcanzado destacan:

- Incrementos salariales acumulados en cuatro años de un 15,85%, alcanzando el 16,4% en el grupo profesional 4, garantizando una mejora real del poder adquisitivo:
  - 2026, el incremento será del 3%
  - 2027 el incremento será del 3% y 3,5% para el Grupo 4.
  - 2028 el incremento será del 4,5%
  - 2029 el incremento será del 4,5%
- Reducción progresiva de la jornada anual en 33 horas, con la siguiente distribución:

- 2026, jornada máxima anual de 1715 horas,
- 2027, jornada máxima anual de 1710 horas,
- 2028, jornada máxima anual de 1700 horas,
- 2029, jornada máxima anual de 1695 horas,

Avanzando hacia una mayor conciliación de la vida laboral y personal

- 20 minutos de descanso retribuido diario a computar como tiempo efectivo de trabajo, para jornadas superiores a 6 horas diarias.
- Incorporación de los nuevos permisos y licencias, así como los nuevos protocolos LGTBI y prevención de riesgos por situaciones climatológicas adversas y catástrofes.
- Una nueva regulación del voluntariado para garantizar que no sustituya a personas trabajadoras y, por primera vez, se añaden al ámbito del convenio las plataformas digitales del sector social.

UGT-SP y CCOO han tratado de mejorar más aspectos del convenio y pulir algunas redacciones, pero la negativa de la patronal a avanzar en más materias ha supuesto que las organizaciones, en un ejercicio de responsabilidad sindical, firmaran este texto para evitar la congelación salarial, mejorar las condiciones laborales y reforzar la dignificación de las profesiones del sector.

Ambas organizaciones ponen en valor el esfuerzo y la implicación de las personas negociadoras, así como la paciencia y el compromiso mostrado por las trabajadoras y trabajadores del sector durante todo el proceso. Además, seguirán trabajando para mejorar las condiciones laborales.